

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a las 8:30 ocho horas treinta minutos del día 8 ocho de abril de 2021 dos mil veintiuno, se reunieron para celebrar sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento; estando presentes en la Sala de Cabildo el Presidente Municipal, Héctor Germán René López Santillana, el Secretario del H. Ayuntamiento, Felipe de Jesús López Gómez, las Regidoras Vanessa Montes de Oca Mayagoitia y Fernanda Odette Rentería Muñoz; y en seguimiento al acuerdo de Ayuntamiento aprobado en fecha 26 de marzo de la presente anualidad y en observancia a las recomendaciones de sana convivencia emitidas por las autoridades competentes, con la participación a distancia de los Síndicos y Regidores. Iniciada la sesión por el Presidente pasa lista de presentes el Secretario del H. Ayuntamiento, Síndicos: Leticia Villegas Nava y Christian Javier Cruz Villegas y los Regidores: Ofelia Calleja Villalobos, Salvador Sánchez Romero, Ana María Carpio Mendoza, Gilberto López Jiménez, Karol Jared González Márquez, Héctor Ortiz Torres, María Olimpia Zapata Padilla, Vanessa Montes de Oca Mayagoitia, Alfonso de Jesús Orozco Aldrete, Gabriela del Carmen Echeverría González, Gabriel Durán Ortiz y Fernanda Odette Rentería Muñoz, declarando que hay quórum. Enseguida, el Secretario da lectura al Orden del Día: I. Lista de presentes y declaración de quórum. II. Orden del día y aprobación. III. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de la presente anualidad. IV. Solicitud de Licencia para separarse del cargo como Regidora del H. Ayuntamiento de la Ciudadana Fernanda Odette Rentería Muñoz. V. Informe de actividades de la Contraloría Municipal correspondiente a los meses de enero y febrero del año en curso. VI. Informe de comisiones. VII. Asuntos Generales. Habiendo pasado lista de presentes, con la declaración de quórum y aprobado por unanimidad que fue el Orden del Día, se tienen por desahogados los puntos I y II del mismo.

En el punto III del Orden del Día, el Presidente somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de marzo del año en curso, misma que queda aprobada por unanimidad mediante mayoría simple. En uso de la voz, la Regidora Ofelia Calleja Villalobos no emitirá su voto dando lectura al siguiente razonamiento: *“Dado que los asuntos fueron votados por la Regidora con licencia Ana María Esquivel Arrona, quién incluso firmará el acta correspondiente, no estoy en posibilidades de emitir un voto”*.

En el punto IV del Orden del Día, el Presidente hace de conocimiento al Honorable Ayuntamiento de que en fecha 5 de abril del año en curso, fue recibida la solicitud de licencia para separarse del cargo como Regidora, presentada por la Ciudadana Fernanda Odette Rentería Muñoz, por lo que pide al Secretario dar lectura al documento. En uso de la voz, el Secretario da lectura al documento (se agrega al apéndice del acta), que a continuación se inserta:



León, Guanajuato., a 5 de abril del 2021

**H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN GUANAJUATO
PRESENTE:**

La que suscribe, C. **Lic. Fernanda Odette Rentería Muñoz**, Regidora del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, con fundamento en el artículo 76 fracción I inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicito a este cuerpo Edilicio **licencia para separarme del cargo de Regidora a partir del día 19 de abril**, y una vez aprobada por el Pleno de este Órgano Colegiado surta sus efectos en la fecha establecida.

Es menester precisar que conforme lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley mencionada a supra líneas, informo que mi suplente en la disposición de tomar protesta de Ley estará presente en la sesión ordinaria del 8 de abril de la presente anualidad, y continuar con el trabajo de la regiduría de este H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
“2021, Año de la independencia”


LIC. FERNANDA ODETTE RENTERÍA MUÑOZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO

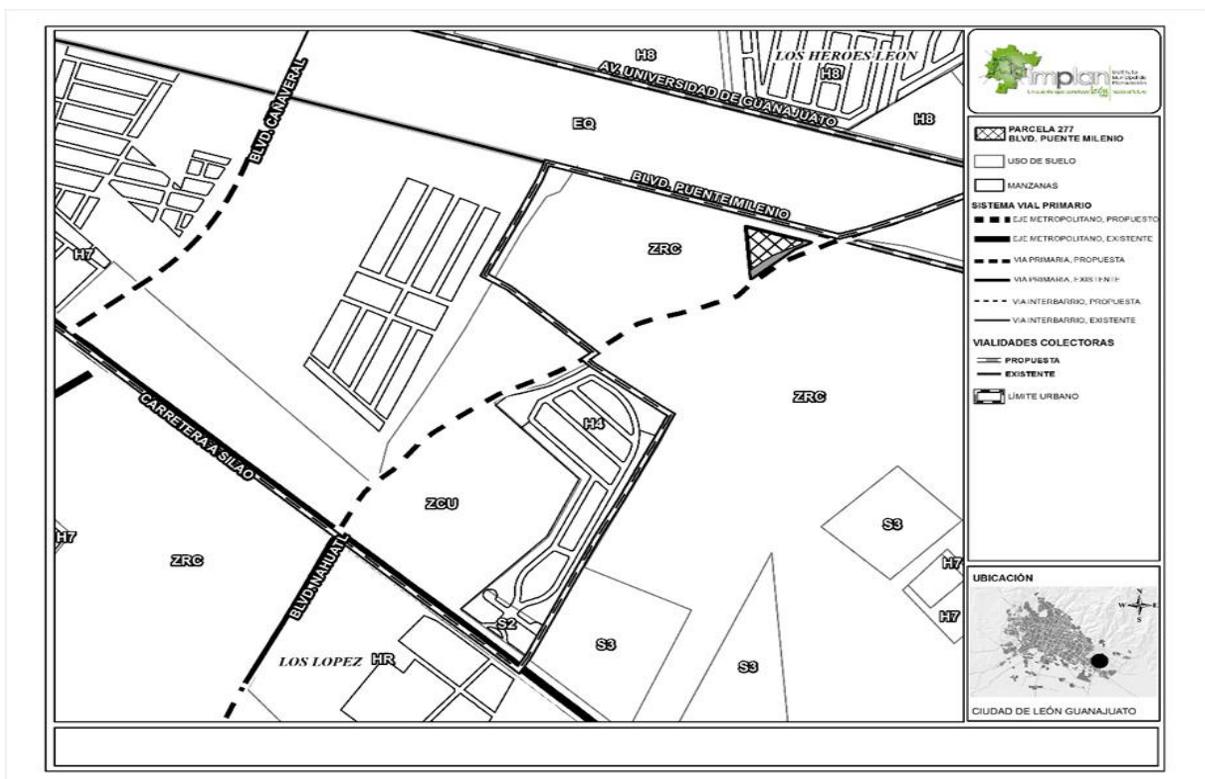
Esta hoja forma parte del acta de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 8 de abril de 2021.

En consecuencia, el Presidente somete a la consideración del Cuerpo Edilicio la aprobación de la referida solicitud, en los términos planteados por la Regidora Fernanda Odette Rentería, misma que queda aprobada por unanimidad mediante mayoría simple con una abstención de la Regidora Rentería Muñoz por tener interés propio en el asunto. Acto continuo, los Ediles felicitan a la Regidora Fernanda Odette Rentería Muñoz por la Licencia solicitada, agradeciéndole asimismo por el trabajo realizado. En uso de la voz, la Regidora Fernanda Odette Rentería Muñoz manifiesta que los dos años y medio de labor como Regidora han sido realmente importantes en su vida, ya que es el compromiso más grande que ha tenido, siendo un reto trabajar para su ciudad y para los leoneses, lo que hizo con mucho orgullo porque conoció de cerca la ciudad y su situación actual y comprometerse para seguir buscando como poder trabajar por ella. Enseguida, el Presidente manifiesta que en atención a la vigencia de la licencia concedida y dado que conforme al calendario de sesiones de Ayuntamiento la próxima se celebrará hasta el día 22 de abril, solicita la comparecencia ante el pleno de la C. Débora Betzabé Gamiño Alfaro, quién de conformidad a la Constancia de Mayoría y Declaratoria de Validez de la Elección de este Ayuntamiento tiene el carácter de Regidora Suplente, una vez estando presente en la Sala de Cabildo, el Presidente en apego a lo previsto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, procede a tomarle la protesta de Ley en virtud de la función que como Regidora asumirá a partir del día 19 de abril de la presente anualidad.

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Presidente solicita al Cuerpo Edilicio se sirva autorizar la comparecencia del Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto, Contralor Municipal, para que realice la exposición del punto V, la cual queda aprobada por unanimidad mediante mayoría simple.

En el punto V del Orden del Día, el Presidente solicita al Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto, Contralor Municipal, comparezca ante el pleno del Cuerpo Edilicio para presentar el informe de actividades de la Contraloría Municipal correspondiente a los meses de enero y febrero del año en curso. A continuación, el Contralor Municipal realiza la presentación del informe, mismo que se agrega al apéndice del acta para su consulta.

En el punto VI del Orden del Día, relativo a Informe de Comisiones. Una vez que el Regidor Salvador Sánchez Romero da lectura a un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico, Territorial e IMPLAN (se agrega al apéndice del acta), que contiene el siguiente acuerdo: **PRIMERO.** - Se aprueba la asignación de uso de suelo para la fracción dos de la parcela número 277 zona uno, poligonal uno de dos del ejido Loza de los Padres del municipio de León, Guanajuato, con una superficie de 6,121.74 m²; de ser Zona de Reserva para el Crecimiento (ZRC) a Servicios de Intensidad Alta (S3), cuyo croquis de localización, medidas y colindancias se detallan en el documento que como anexo uno forma parte del presente acuerdo y que a continuación se inserta:



Esta hoja forma parte del acta de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 8 de abril de 2021.

Superficie: 6,121.74 m². Al noreste 123.03 M (ciento veintitrés metros tres centímetros) con área de afectación; **al sureste** línea ligeramente quebrada en dos tramos de 32.80 M (treinta y dos metros ochenta centímetros) y 102.24 M con Rio de los Tanques; y **al noroeste** 113.25 M (ciento trece metros veinticinco centímetros) con Arturo Navarro Murillo. La superficie, medidas y colindancias quedan sujetas al deslinde en campo que para tal efecto realicen las autoridades competentes. De acuerdo a la Constancia de Factibilidad con número de control 53-903/2020, emitida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, la superficie que se encuentra dentro del inmueble materia de esta asignación y que corresponde al trazo de Bulevar Náhuatl, se le otorga el destino de vialidad pública. Esta asignación queda sujeta al cumplimiento de las condicionantes señaladas en el anexo dos de este acuerdo y que a continuación se insertan: **I.** La presente autorización queda condicionada al cumplimiento de las restricciones señaladas en las Constancia de Factibilidad con número de control 53-903/2020 de fecha 21 de septiembre de 2020. emitida por la Dirección de zona de crecimiento adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano. **II.** En caso de existir diferencias entre superficies, medidas, invasiones o problemas en linderos, así como de daños a terceros será única y exclusivamente responsabilidad del desarrollador. **III.** Se deberán de realizar las obras que se dictaminen en el manifiesto de impacto vial, a fin de mitigar los efectos que produce la generación y atracción de viajes de vehículos generados por el proyecto, con las especificaciones que determine la Dirección General de Movilidad. **IV.** Presentar manifestación de impacto ambiental, y cumplir con las especificaciones que al respecto le determine la autoridad competente en la autorización respectiva. **V.** Cumplir con las condicionantes que determinó el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, Guanajuato, en el dictamen técnico de factibilidad de servicios positivo tipo B, con la referencia ND/089/'21 de fecha 23 de febrero 2021. **VI.** El propietario deberá de obtener de la CONAGUA, el dictamen técnico respecto a la zona de restricción federal del arroyo colindante, así como realizar las obras que le determine la autoridad. **VII.** Toda infraestructura existente en la inmueble queda sujeta al dictamen del organismo operador correspondiente. Las condicionantes antes señaladas no podrán ser modificadas sin la autorización del Ayuntamiento previo análisis del Instituto Municipal de Planeación. **SEGUNDO.** - Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, ello a efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto

Esta hoja forma parte del acta de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 8 de abril de 2021.

por el artículo 128-G del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato, por lo que se instruye al Instituto Municipal de Planeación para que realice las gestiones necesarias a fin de que el solicitante de mérito, realice el pago de los derechos de publicación. **TERCERO.** - Se instruye al Instituto Municipal de Planeación para que realice los trámites necesarios, a efecto de que se inscriba el presente acuerdo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ello de conformidad con el artículo 128-G del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato. Acto seguido, el Presidente somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el acuerdo a que se ha dado lectura, mismo que queda aprobado por unanimidad mediante mayoría simple. Acuerdo que se otorga en los términos y condiciones del dictamen respectivo.

En el punto VII del Orden del Día, relativo Asuntos Generales. En uso de la voz, el Secretario da cuenta al Honorable Ayuntamiento que en fecha 5 de abril del año que transcurre fue presentada una propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2021; formulada por la Regidora Fernanda Odette Rentería Muñoz, la referida iniciativa les será enviada para su conocimiento (se agrega al apéndice del acta). A continuación, el Presidente turna a las comisiones correspondientes el proyecto de iniciativa en mención, para su estudio y análisis respectivo. Enseguida, la Regidora Fernanda Odette Rentería Muñoz señala que al estar revisando temas municipales se dio cuenta que había dos cobros dentro de la Ley de Ingresos de atribución estatal y no municipal, y aunque aún no se ha llevado a cabo algún cobro, sí está proyectado dentro de los ingresos, por lo que pide corregirlo para no seguir contando con esos ingresos. En otro asunto general, el Síndico Christian Javier Cruz Villegas presenta un posicionamiento relativo a la jornada de vacunación en los términos siguientes: *“Quiero dar fe y*

testimonio de lo que ha pasado en León; agradezco como leones el puntual seguimiento que dio y sigue dando el Alcalde en la jornada de vacunación. El día de hoy estamos en el cuarto día con una ampliación para seguir fortaleciendo este proceso de salud, más del 80% de la población de adultos mayores ya se vacunaron. Se ha generado todo un mecanismo, toda una logística para que en verdad las cosas buenas puedan suceder; hay una coordinación entre los 3 entes de Gobierno, quiero hacer una pausa para agradecer tanto al Gobierno Federal y al Estatal, pero sobre todo a la logística que ha puesto el Gobierno Municipal, más de 700 personas diarias trabajando en pro de la salud de los leones. Quiero hacer un especial reconocimiento a la Dirección de Salud, pero también un gran énfasis y agradecimiento a todo el personal que labora en la Secretaría de Seguridad Pública, por la logística desde los trayectos y la proximidad que es necesaria para atender a las personas. Aquí hemos estado juntos para trabajar de manera coordinada y facilitar el proceso de la vacunación, agradecemos la disposición. Hoy es el último día en el Municipio de León para la primera jornada de vacunación, nos da mucho gusto poder decirle a los leoneses que hemos trabajado de manera coordinada, sin colores, sin distingos, siempre a favor de tu salud, de tu progreso, porque León no se detiene y seguiremos trabajando así hasta terminar nuestro proceso; habrá críticas, habrá formas, habrá política, habrá campañas, pero tengan la certeza que este Ayuntamiento de manera coordinada y colegiada hemos trabajado siempre en favor de tu familia y de los leoneses.” Acto continuo, el Presidente manifiesta aprovechar la intervención del Síndico para fortalecer algunas ideas y unirse a lo expresado por el Síndico, en los términos siguientes: *“Mi reconocimiento a todos los funcionarios servidores públicos municipales, pero también estatales y federales que han dado muestra de su compromiso por servir a los ciudadanos. Fue un proceso de aprendizaje a lo largo de estos días cómo la afluencia e interés de los leoneses y leonesas por vacunarse, y después de haber pasado la curva de aprendizaje normal se logró culminar el segundo día con un 20% más de ciudadanos que el día anterior pero de una manera sumamente organizada, fluida y sin necesidad de hacer largas filas; pero sobre todo darle las gracias a estos ciudadanos por su muestra de civilidad y responsabilidad a lo largo de todo el proceso. También quiero aprovechar la intervención para recordarles que con la aplicación de la primera dosis de vacuna no quiere decir estemos inmunes, es muy importante que todos fortalezcamos el mensaje de seguirnos cuidando realmente hasta que se logre vacunar a un porcentaje muy amplio de la población, es donde pudiéramos empezar a creer o pensar que estuviéramos en vías de solución. Hay que ser conscientes que en esta primera etapa de la vacunación la primera dosis ha sido a personas que nacieron del año 61 hacia atrás, estamos hablando entonces*

en términos demográficos y estadísticos que es un porcentaje muy pequeño; por lo tanto les pido nos sumemos a esta comunicación para seguir formando y sensibilizando a la población para no bajar la guardia. La próxima semana estaremos viendo los efectos de las vacaciones de Semana Santa, se estarán cumpliendo los 14 días donde de acuerdo a la experiencia se manifiestan los síntomas del coronavirus en caso de que aquellas personas que durante la Semana Santa se hayan relajado y descuidado, así que es muy importante que todos informemos a la población que el virus sigue ahí, y que puede ser de una enorme riesgo, ya lo vivimos en la jornada anterior, cómo de una semana a otra los casos se incrementaron a una velocidad muy preocupante, por eso es fundamental el hecho de que hagamos esta conciencia de que la vacuna en esta etapa todavía no resuelve y por el contrario nos obliga a seguir con nuestras medidas de higiene, de seguridad y de protección en lo individual. Quiero agradecerle de verdad a todos porque fue un trabajo de muestra y de reacción, pero sobre todo la parte que más alabo es el compromiso que tiene nuestra gente por servir a los leoneses, muchísimas gracias a todos por su colaboración y sobre todo agradecerles a los integrantes del Ayuntamiento que ya estamos en la edad de vacunarnos, tengo un ayuntamiento muy joven, pero los otros ya predicamos con el ejemplo así que muchísimas gracias a todos por su participación.” Continuando con este punto del orden del día, el Regidor Gabriel Durán Ortiz manifiesta que en días pasados el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato solicitó detener el Programa de Empleo Temporal en la zona rural, específicamente en las comunidades de San Carlos La Roncha, San Juan de Otates y La Laborcita, sin embargo el día de ayer, en la Comisión de Desarrollo Rural, se le informó que hubo una respuesta; siendo por ello que el asunto general que presenta es para solicitar le hagan llegar de manera puntual un informe respecto a sí el Contralor Municipal tiene en su historial algunas quejas por el proceso que se ha llevado en otras comunidades. Sobre el Particular, el Presidente pide al Secretario haga llegar la solicitud de información al Contralor Municipal para que a la brevedad proporcionar tanto al Regidor Durán como a todos los integrantes del Cuerpo Edilicio la información requerida. Después, la Regidora Gabriela del Carmen Echeverría González presenta un asunto general para solicitar información en los términos siguientes: *“Mi petición es sobre una solicitud, para que se nos informe sobre un convenio firmado por Lorenzo Arturo Rodríguez López, Presidente del Consejo Directivo del Parque Metropolitano, en*

donde palabras más palabras menos cede el control del humedal en favor de los intereses particulares del City Center. Así es, un ciudadano que dirige y administra el patrimonio del Parque Metropolitano, aunque no se asume como funcionario, tomó la determinación de entregar la responsabilidad y dominio del bien de la nación, o cuando menos de los leoneses, con el pretexto de que la empresa privada se compromete a hacer acciones de mejoramiento ambiental; no fue el Cabildo quien se supone recoge la voluntad popular de los leoneses quien decidió tal convenio, ni tampoco el Presidente Municipal, vaya en esta ocasión ni siquiera podemos acusar la acostumbrada negligencia jurídica con la que nos han acostumbrado las áreas jurídicas de la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento, en esta ocasión fue la incompetente ingenuidad, en el mejor de los casos, con la ventajosa corrupción de quienes han tomado estas decisiones en perjuicio de los leoneses y en favor de un entramado de intereses particulares de empresarios locales que traicionan a su municipio en nombre del desarrollo y la modernidad. Por eso hoy recojo las demandas de los colectivos que defienden el humedal y exijo que este Ayuntamiento promueva ante la PROFEPA la revisión y la posible clausura de este proyecto que atenta contra el medio ambiente de nuestra región. Propongo también que la Contraloría tome cartas en este asunto e inicie un proceso de investigación en contra del Consejo Directivo del Parque Metropolitano por el evidente ejercicio arbitrario de sus funciones.” En ese tenor, el Presidente pide al Secretario se realice la investigación y que el Contralor Municipal de cuenta de la misma; asimismo señala que hasta donde tiene conocimiento e información el referido convenio no existe, pero que darán la oportunidad de revisarlo, pidiendo por lo tanto no sacar conclusiones anticipadas hasta que se demuestre que efectivamente el documento consta. Al respecto, la Regidora Echeverría González manifiesta tener en sus manos el convenio, el cual le pudo enviar en estos momentos para que se revise porque está firmado por el ciudadano. Continuando con los asuntos generales, la Regidora Vanessa Montes de Oca Mayagoitia solicita los comprobantes de pago de predial del inmueble donde se ubica el Polifórum, ello a raíz de que se dieron 2´600,000 pesos para el tema de la nómina, siendo desde ahí que surgió la duda de sí el Polifórum es privado o público, pues no se generan estados financieros en los que como Ayuntamiento puedan revisar. Enseguida, el Presidente pide al Secretario gire instrucciones al Tesorero Municipal para que a la brevedad proporcione la información solicitada por la Regidora Montes de Oca.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 9:53 nueve horas y cincuenta y tres minutos, del día de su fecha. Se levanta la presente acta para constancia. Damos fe.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Héctor Germán René López Santillana

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. Felipe de Jesús López Gómez

SÍNDICOS:

C. Leticia Villegas Nava

C. Christian Javier Cruz Villegas

REGIDORES:

C. Ofelia Calleja Villalobos

C. Salvador Sánchez Romero

C. Ana María Carpio Mendoza

C. Gilberto López Jiménez

REGIDORES:

C. Karol Jared González Márquez

C. Héctor Ortiz Torres

C. María Olimpia Zapata Padilla

C. Vanessa Montes de Oca Mayagoitia

C. Alfonso de Jesús Orozco Aldrete

C. Gabriela del Carmen Echeverría González

C. Gabriel Durán Ortiz

C. Fernanda Odette Rentería Muñoz